



*¡Por el Pueblo y Para el Pueblo!*

Guatemala, C.A.



**Chisec, Alta Verapaz, 08 de Marzo del año 2,024**

SEÑOR NELSON ALEXANDER CAAL SIERRA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHISEC, ALTA VERAPAZ

Por este medio le saludo deseando que sus actividades estén llenas de bendiciones y sean realizadas con mucho éxito.

En consideración a lo requerido a esta dependencia municipal mediante oficio No. 024-2024 ref: NACS/UIPM y lo que establece en el artículo 10 de la ley de acceso a la información pública numeral 24 y 25, relacionada a las entidades internacionales y privadas que manejen o administren fondos públicos; al respecto me permito informarle que las municipalidades de la República de Guatemala en su carácter de instituciones públicas nacionales, están fuera del ámbito de aplicación de este numeral.

Esperando contar con su comprensión, me suscribo de usted.

Atentamente:

EFRAIN BENEDICTO REQUENA RIVERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**Muni  
Chisec**

**Administración  
Municipal | 2024  
2028**